



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE 19/07/2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLVEZ (TOLEDO). EXPEDIENTE: GN-1224-A1

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

Peticionario: Redexis Gas, S.A.

Finalidad: Distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Gálvez (Toledo).

Descripción de las instalaciones: Red de distribución compuesta de:

- Planta Satélite de Gas Natural Licuado de 19,9 m³ y capacidad de gasificación máxima horaria de 400 m³ (n)/h ubicada en parcela con referencia catastral 45067A01700046.

- Canalizaciones de distribución MOP 5 bar siguientes:

Tubería de polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 90 con 839 m. de longitud.

Tubería de polietileno PE 100 sdr 17,6 y DN 63 con 2.971 m. de longitud.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, situado en Avenida Río Estenilla, sin número, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo 19 de julio de 2018.–El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º1.-3969